



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****VILLAVICIOSA DE ODÓN**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia de 25 de febrero de 2014, se hace público lo siguiente:

Primero.—Delegar las funciones de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) a favor de don Miguel Ángel Ron Fernández, primer teniente de alcalde, los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2014.

Segundo.—Esta resolución surtirá efectos en la fecha señalada, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Villaviciosa de Odón, a 25 de febrero de 2014.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/6.486/14)

